



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE 1 TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (GRUPO 3 DEL ÁREA FUNCIONAL 2), SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, Nº EXP. **47/CIEMAT/18**, CONVOCADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2018

#### LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio, de la categoría de técnico superior de actividades técnicas y profesionales (grupo 3 del área funcional 2), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la administración general del estado, con destino en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), convocada el 4 de diciembre de 2018, esta Subsecretaría resuelve:

Primero:- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figura en los anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que será publicada en los tablones de anuncios del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, en la dirección <http://www.ciemat.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web <http://administracion.gob.es>.

Segundo:- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaria General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Avenida Complutense, nº 40, 28011 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en el listado de admitidos y excluidos, se expondrá en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,  
Pablo Martín González*



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

**ANEXO I**  
**LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS**  
**47/CIEMAT/18**

Nº Orden	APELLIDOS	NOMBRE
1	ARROYO IBORRA	JUSTO JESÚS
2	BENÍTEZ LÓPEZ	LUIS
3	DE LA IGLESIA TINADONIS	ESTIBALIZ
4	DOMINGUEZ FRAILE	MANUEL
5	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	VICTOR MANUEL
6	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	GEMMA
7	NÚÑEZ ELVIRA	ADRIÁN
8	PALOMINO ARRIBAS	DIEGO
9	RODRÍGUEZ GÁMEZ	JOSÉ
10	RUIZ NOVO	M <sup>ª</sup> MERCEDES
11	SACRISTÁN ROMERO	FRANCISCO
12	SÁNCHEZ BOYER	LUÍS
13	SANMARTÍN SÁNCHEZ	SARA
14	SASTRE GARCIA	MARIA



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

**ANEXO II**  
**LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**  
**47/CIEMAT/18**

Nº Orden	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	DOMINGUEZ PEREZ	ALVARO	1
2	GARCIA AMBROSIO	MIGUEL	1,2
3	GARRIDO FERNÁNDEZ	ALBERTO	1,2,3,10
4	MORENO GONZÁLEZ	PAOLA MARÍA	1,3
5	MURO GONZÁLEZ	FERNANDO	2

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1	No presentar fotocopia del expediente académico oficial de la titulación exigida en el Anexo II
2	No aportar currículum vitae
3	No presentar fotocopia del Título Académico Oficial exigido en el Anexo II
4	No presentar fotocopia del Pasaporte y/o Tarjeta de Residencia
5	No presentar titulación requerida en el Anexo II
6	Presentar la solicitud fuera de plazo
7	No expresar el número de plaza solicitada
8	No expresar el orden de preferencia
9	No presentar homologación de la titulación obtenida en centros no estatales o en el extranjero o credencial de reconocimiento para ejercicio de la profesión regulada en la Directiva 89/48/CEE y Directiva 92/51/CEE
10	Presentar solicitud incompleta
11	No presentar solicitud según el modelo del Anexo III
12	No poseer los requisitos de nacionalidad exigidos en la convocatoria
13	No acreditar alguno de los requisitos específicos de la convocatoria referidos en el punto 2.1.6 de las bases